

Quito, 17 de marzo de 2016

No. CAF – 2016 – 142

Señor Ingeniero
Marcelo Cabrera Palacios
Alcalde
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CUENCA**
Cuenca

Referencia: Contrato de Préstamo CFA 9117 "Programa Barrio para Mejor Vivir – Fase II"

De mi consideración:

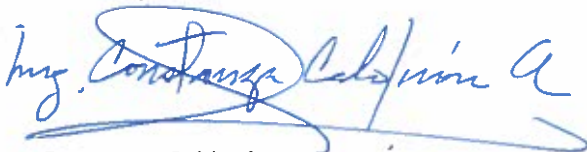
Acuso recibo de su Oficio No. 1243 de fecha 10 de marzo de 2016, a través del cual solicita a CAF no-objeción a la nueva versión del *"Reglamento de Adjudicación de Obras y Fiscalización con Recursos CAF para el Programa Barrio para Mejor Vivir Fase II"*, y los documentos complementarios, que regirán los procesos de contratación financiados con recursos del contrato de préstamo de la referencia.

Una vez revisado los documentos por los Técnicos de CAF, esta Institución emite la no-objeción a los documentos debidamente sellados que se detallan a continuación:

- Reglamento de Adjudicación de Obras y Fiscalización financiados con Recursos CAF para el Programa Barrios Para Mejor Vivir Fase II.
- Convocatoria para procesos de contratación con préstamo CAF.
- Pliego de procedimiento de contratación de obra hasta USD250,000.
- Pliego de procedimiento de contratación de fiscalización.
- Formulario del Oferente (Obra).
- Formulario del Oferente (Fiscalización).
- Modelo contrato de obra.
- Modelo contrato de fiscalización.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Constanza Calderón A.
Director – Representante, Ecuador Enc.